



INSTITUTO de CONTADORES PÚBLICOS AUTORIZADOS de LA REPÚBLICA DOMINICANA

MIEMBRO DE: FUNDADO EL 16 DE JUNIO DE 1944, MEDIANTE LEY 633
PRIMERA PROFESION COLEGIADA DEL PAIS
RNC 4-0103146-9



International Federation
of Accountants (IFAC)

MIEMBRO DE:



Asociación Interamericana
de Contabilidad (AIC)

ICPARD 2018-1167
30 de noviembre 2018
Santo Domingo, R.D.

A: Licda. Ruth Ester Hicks
Procurador Fiscal del Distrito Nacional

Asunto: Solicitud de terna perito

Referencia: Altice Dominicana

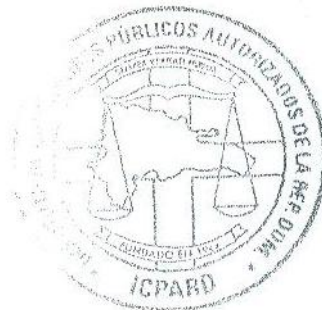
Distinguida Licenciada:

Por medio de la presente y atendiendo a los términos de su comunicación, en donde le solicitan a este Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana (ICPARD), la designación de un perito debidamente registrados en nuestro gremio, a los fines de que se proceda hacer una auditoria a la compañía Altice Dominicana, tenemos a bien sugerirle los siguientes:

1. MOORE STEPHENS ULA, representada por el Lic. Pedro Urrutia, Tel. 809-566-6767/ 809-223-6003/ 809-683-6767
2. BDO AUDITORIA SRL, representada por el Lic. Carlos Ortega, Tel. 809-472-1565/ 809-543-6719
3. GUZMAN TAPIA PKF, SRL, representada por el Lic. Manuel Amaury Guzmán, Tel. 809-540-6668/ 809-567-2946/ 547-2708

Muy Atentamente,

Licda. Gisela León
Presidente



Licda. Andrea J. Tapia
Secretaria General

**Departamento Investigaciones Sobre Propiedad Intelectual
Crímenes y Delitos de Alta Tecnología**

A la:

Instituto de contadores públicos autorizados de la República Dominicana
Calle Caonabo No. 18, esquina Pedro A. Lluberés, Edificio Luciano 3re Piso, Gazcue,
Santo Domingo, República Dominicana.

De la:

Licda. Rut Ester Hicks,
Procuradora Fiscal del Distrito Nacional

Asunto:

Solicitud de Designación de Perito.

Distinguidos señores:

Cortésmente, quien suscribe **Licda. Rut Ester Hicks**, Procuradora Fiscal del Distrito Nacional, al Departamento de Propiedad Intelectual, y Crímenes y Delito de Alta Tecnología, ubicado en la 4ta. Planta del Nuevo Palacio de Justicia del Ciudad Nueva, sito en la Calle Fabio Fiallo esquina Calle Beller, de esta ciudad, de Santo Domingo, con número telefónico 809-221-6400 ext. 2316 y No. 809-317-4388, por medio de la presente; y después de un cordial saludo, me dirijo a ustedes a los fines de solicitarle la presentación de una terna de peritos, a los fines de la escogencia de uno para la realización de una auditoria y que establezcan sus montos, a la compañía **Altice Dominicana**.

Fundamentación jurídica:

ARTÍCULO 88.- Funciones. El ministerio público dirige la investigación y practica u ordena practicar las diligencias pertinentes y útiles para determinar la ocurrencia del hecho punible y su responsable.

ARTÍCULO 285.- Diligencias. El ministerio público puede exigir informaciones de cualquier particular o funcionario público, fijando un plazo conforme a las circunstancias del caso, y practicar por sí, o hacer practicar por funcionarios policiales, cualquier clase de diligencias. Debe solicitar la intervención judicial cuando lo establece este código.

Sin otro particular por el momento,

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de noviembre del año 2018.


Licda. Rut Ester Hicks,
Procuradora Fiscal del Distrito Nacional.



Recibido Sin Leer ICPARD
29/11/2018
Por: 